

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINACIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO
ÁREA DE ASUNTOS AGRARIOS
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:		DDE-17010
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Representación legal ante el Tribunal Unitario Agrario No. 24 para juicios sucesorios.				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda asesoría y representación legal a los sucesores cuando el titular de los derechos no designó lista de sucesión en vida, atendiendo al orden de preferencia que establece la Ley Agraria, siempre y cuando, sean por la vía de la jurisdicción voluntaria; es decir, que no exista conflicto entre las partes interesadas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 19 fracción III del Bando Municipal vigente de Atlacomulco			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ejidatario o poseionario no designó sucesores ante el Registro Agrario Nacional y sus familiares desean tener certeza legal de sus derechos parcelarios y/o de uso común			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS: No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Constancia de Vigencia de Derechos que previamente tramitó en la Coordinación o por su cuenta, no mayor a 6 meses de expedición.	Si (1)	Si (1) Simple	Artículo 74, punto 11, numeral 11.2.5, subnumeral 11.2.5.1; bando municipal. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico 2023 Procedimiento: 8.3 Representación legal ante el tribunal unitario agrario no. 24, página 264. (Este fundamento jurídico, aplica para todos los requisitos del presente Servicio, relativo a personas físicas).
2. Certificados parcelarios o de derechos sobre tierras de uso común.	Si (1)	Si (1) Simple	
3. Acta de Defunción del titular de derechos.	No	Si (1) Simple	
4. Acta de Nacimiento del promovente.	No	Si (1) Simple	
5. Acta de Matrimonio o documento que acredite el concubinato.	No	Si (1) Simple	
6. Clave Única de Registro de Población (CURP) del promovente.	No	Si (1) Simple	
7. Identificación oficial vigente del promovente (Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).	No	Si (1) Simple	
En caso de que sean los hijos quienes promueven, se deberá anexar además:			



8. Acta de Defunción del esposo o esposa y/o concubina o concubino del titular de derechos.	No	Si (1) Simple	
9. Acta de Nacimiento de todos los hijos del titular de derechos.	No	Si (1) Simple	
10. Clave Única de Registro de Población (CURP) de todos los hijos del promovente.	No	Si (1) Simple	
11. Identificación oficial vigente de todos los hijos del promovente (Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).	No	Si (1) Simple	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
------------------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO No Aplica

1. La o el Ciudadano acude a la oficina y registra su asistencia y manifiesta el motivo de su visita.
2. La Área integra el expediente con los documentos que acrediten el interés jurídico sobre la sucesión de los derechos parcelarios y/o de derechos sobre tierras de uso común, según el caso particular y determina los supuestos legales en los que deberá de conducirse el juicio de sucesión.
3. La Área elaborar el escrito inicial de demanda e ingresa junto con el expediente al Tribunal Unitario Agrario.
4. La Área notifica al ciudadano(a) la fecha y horario de la audiencia.
5. La o el ciudadano asiste a la audiencia.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	15 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	2 días hábiles					
COSTO:	Sin Costo							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que la (s) (cónyuge, concubina, hijos y papá) de los ejidatarios y/o posesionarios requieran atención jurídica en los Tribunales Unitarios Agrarios.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denunciar ante la Contraloría Municipal, ubicada en calle Roberto Barrios, S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121246050		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículo 19, fracción XIX del Bando Municipal vigente
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica, toda vez que nunca es negada la gestión del servicio.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico				Área de Asuntos Agrarios				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Daniel Pastor Pérez						
DOMICILIO:	Calle	No aplica			NO. EXT. S/N	500	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1225901		S/N		atlaagrario25@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	Calle	No aplica			NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica		No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica							

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto me va a costar este juicio?
RESPUESTA:	Nada, los servicios que se proporcionan la Área de Asuntos Agrarios son completamente gratuitos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es la jurisdicción voluntaria?
RESPUESTA:	Se refiere a que nadie debe estar en contra del sucesor, si es la esposa o esposo o entre los hermanos deberán ponerse de acuerdo para designar a un solo sucesor; en caso de que no sea así, no podremos representarlos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas veces debo ir al tribunal?
RESPUESTA:	Las veces que sean necesarias (mínimo 2 veces), el día de su audiencia y a recoger sus documentos originales una vez que se dicte la sentencia.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  Lic. Daniel Pastor Pérez Titular del Área de Asuntos Agrarios	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  Lic. Mairalli Quiñanill Arampuru Hernández Directora de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Marzo 2025
---	---	---